



Xalapa, Ver., a 3 de septiembre de 2009

0000007*

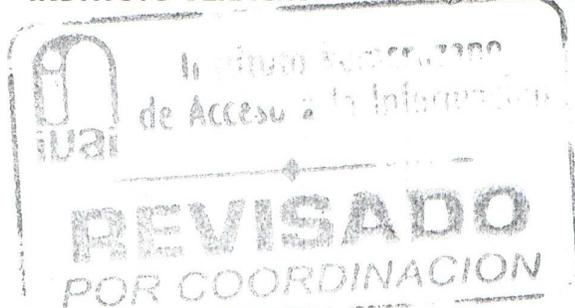
ING. ANDRÉS DARIÓ CASTELLANOS ORTIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.
P R E S E N T E

Por medio del presente y en atención al oficio número PM/UDAIP/024 de fecha 19 de agosto de 2009, dirigido a la Presidenta del Consejo General de este Instituto, le comunico a Usted que en términos del **Acuerdo CG/SE-321/01/09/2009** resulta fundada y motivada la solicitud de validación respecto de que el sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XXI, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII inciso a), XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. LUZ DEL CARMEN MARTÍ CAPITANACHI
PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Recibido: 08/Sep/09
000087

Andrés D. Castellanos Ortiz
Esta Unidad no cuenta
con sello oficial.

MAGM/rlg Folio*0292

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Gómez Malagón.- Director de Asuntos Jurídicos del IVAI.- Para su conocimiento.
Mtra. Paola Leal Montano.- Directora de Capacitación y Vinculación Ciudadana del IVAI.- Para su conocimiento.
Francisco Sarabia #102, Col. José Cardel C.P. 91030, Xalapa, Ver. Tel/Fax: (228) 840 02 70 ext. 302
Minutario. www.verivai.org.mx lcmarti@verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx